

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Analista Técnico para análisis de funcionalidades de la Plataforma PerúCris**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Informática o Software o Ciencias de la Computación, o carreras afines.
- Cursos de especialización en áreas relacionadas a tecnologías de información o Innovación, o sistemas, o software, o gestión de procesos, o afines (mínimo 90 horas).
- Deseable Curso de manejo de bases de datos SQL o analítica de datos o herramientas de BigData o Inteligencia de negocios (mínimo 24 horas).

Experiencia Profesional

- Experiencia general laboral: Experiencia mínima de seis (06) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Experiencia mínima de cuatro (04) años realizando labores como Analista funcional, analista de sistemas, consultor, gestor jefe o coordinador en proyectos o actividades relacionadas con sistemas de información, lenguajes de programación Java y/o PHP, y bases de datos SQL (de preferencia Postgres), y el uso de herramientas de desarrollo rápido (Scriptcase o similar).
- El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **16 de marzo de 2025**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 452843-CS-INDV**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las

Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 02 de marzo de 2025

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PE-PROCIENCIA-452843-CS-INDV

Analista Técnico para análisis de funcionalidades de la Plataforma PerúCris¹

Componente	1. Fortalecimiento de la gobernanza del SINACTI a través de la mejora de sus instituciones
Sub-Componente	1.1. Fortalecimiento del SINACTI
Actividad	1.1.1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC
Categoría	Consultoría Individual

1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú.

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático.

¹ PeruCRIS es la Plataforma de Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica es el componente central que brinda el soporte informático y de integración a la Red Nacional de Información en CTI. La Plataforma permitirá almacenar, procesar, acceder, visualizar, transmitir, integrar y utilizar información de calidad y actualizada acerca de las capacidades y actividades en materia de CTI con cobertura nacional. Con esta información se podrá generar indicadores que sirven de insumo para la definición de políticas en materia de CTI, medir la evolución de las diferentes regiones y realizar el seguimiento de la Política Nacional de CTI. (Directiva 003-2022-CONCYTEC-P)

Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas.

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia.

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D + i para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación.

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratación de un servicio de un analista técnico para realizar el análisis de funcionalidades y mejoras, así como las especificaciones correspondientes para el proceso de desarrollo e implantación de la Plataforma de Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica información en CTI para el Proyecto – PerúCris.

3. ACTIVIDADES

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el

Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Recopilar, analizar y documentar los requerimientos funcionales de las áreas usuarias respecto de las nuevas funcionalidades y propuestas de mejora.
- b) Convertir los requerimientos en especificaciones y coordinar con las áreas técnicas la adecuada incorporación de las especificaciones funcionales en la elaboración de los términos de referencia o solicitudes de servicio para el desarrollo e implementación de los requerimientos.
- c) Analizar los cambios en los requerimientos en respuesta a nuevas necesidades o restricciones técnicas. Coordinar con el equipo técnico y de gestión para evaluar el impacto de los cambios a requerimientos en el proyecto.
- d) Participar en la definición y ejecución de casos de pruebas funcionales para verificar que el desarrollo cumpla con los requerimientos especificados.
- e) Modelar los procesos de negocio, para facilitar la comprensión de los flujos de trabajo y las reglas de negocio.
- f) Documentar los requerimientos funcionales, incluyendo la descripción de las funcionalidades, los casos de uso, las reglas de negocio y los criterios de aceptación.
- g) Proporcionar soporte funcional a los equipos de desarrollo y soporte.
- h) Desarrollar consultas para extraer y visualizar datos de la plataforma que permitan analizar la carga de datos, su calidad, tendencias e identificar oportunidades de mejora.
- i) Mapear la experiencia de uso del usuario, identificando los puntos de contacto de los usuarios en la plataforma de PeruCris como su experiencia en cada uno de dichos puntos.
- j) Recopilar y analizar la retroalimentación brindada por los usuarios para identificar oportunidades de mejora continua.
- k) Desarrollar y proporcionar materiales de capacitación y sesiones de formación para los usuarios y otros miembros del equipo según sea necesario.
- l) Elaborar los informes que sean requeridos sobre el estado del análisis funcional y las actividades relacionadas.
- m) Realizar otras actividades que se requieran en el marco del Proyecto para lograr el objeto de la consultoría.

4. INFORMES

El/La consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el/la consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del (la) Consultor (a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se

incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información obtenida por el consultor, así como sus informes y documentos producidos en relación con la ejecución de su contrato, deberá considerarse confidencial. Queda expresamente prohibida su divulgación sin la autorización expresa y por escrito de PROCENCIA o del CONCYTEC, según corresponda.

Los documentos creados, generados o producidos por el Consultor, como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio, serán de propiedad intelectual del CONCYTEC o del PROCENCIA, según corresponda. El PROCENCIA o el CONCYTEC, en el marco del ejercicio de sus funciones, podrán reproducir en su totalidad o en parte estos documentos sin requerir de una autorización por parte del Consultor.

6. DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha indicada en el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podría renovarse según la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Informática o Software o Ciencias de la Computación, o carreras afines.
- Cursos de especialización en áreas relacionadas a tecnologías de información o Innovación, o sistemas, o software, o gestión de procesos, o afines (mínimo 90 horas).
- Deseable Curso de manejo de bases de datos SQL o analítica de datos o herramientas de BigData o Inteligencia de negocios (mínimo 24 horas).

EXPERIENCIA:

- Experiencia general laboral: Experiencia mínima de seis (06) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica: Experiencia mínima de cuatro (04) años realizando labores como Analista funcional, analista de sistemas, consultor, gestor jefe o coordinador en proyectos o actividades relacionadas con sistemas de información, lenguajes de programación Java y/o PHP, y bases de datos SQL (de preferencia Postgres), y el uso de herramientas de desarrollo rápido (Scriptcase o similar).

8. SUPERVISOR Y CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, previo informe de supervisión del especialista designado de la Sub

Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento y el visto bueno del Coordinador del Componente 1.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los(las) candidatos(as) que cumplan el Perfil Mínimo Requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Anexo I a estos Términos de Referencia.

ANEXO I

PE-PROCIENCIA- 452843-CS-INDV

**Analista Técnico para análisis de funcionalidades de la
Plataforma PerúCris**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Solo con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Criterio de evaluación		Puntaje Total
Experiencia general laboral: Experiencia mínima de seis (06) años, en el sector público y/o privado.	Más de 6 a 8 años	10	30
	Más de 8 a 10 años	20	
	Más de 10 años	30	
Experiencia específica: Experiencia mínima de cuatro (04) años realizando labores como Analista funcional, analista de sistemas, consultor, gestor, jefe o coordinador en proyectos o actividades relacionadas con de sistemas de información, lenguajes de programación Java y/o PHP, y bases de datos SQL (de preferencia Postgres), y el uso de herramientas de desarrollo rápido (Scriptcase o similar)..	Más de 4 a 7 años	20	40
	Más de 7 a 9 años	30	
	Más de 9 años	40	
Formación académica y otros estudios	Título profesional en carreras de Ingeniería de Sistemas o Informática o Software o Ciencias de la Computación o carreras afines	10	30
	Cursos de especialización en áreas relacionadas a tecnologías de información o Innovación, o sistemas, o software, o gestión de procesos, o afines (mayor 90 horas).	10	
	Curso de manejo de bases de datos SQL o analítica de datos o herramientas de BigData o Inteligencia de negocios (mayor de 24 horas).	5 puntos por cada curso hasta 10 puntos	
TOTAL			100

Anexo de Convocatoria

Solicitud de Expresión de interés

Analista Técnico para análisis de funcionalidades de la Plataforma PerúCris

PE-PROCIENCIA-452843-CS-INDV

- Monto estimado de la Contratación¹: S/ 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 soles) Incluido Impuestos.

Nota: El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha indicada en el contrato, por la modalidad de consultoría.

¹ El monto será incluido en el contrato de Consultoría Individual a Tiempo trabajado